



**RESOLUCIÓN No. 3184**  
**(Tunja, 29 de Octubre de 2008)**

Por la cual se adjudica la Licitación Privada No. 018 de 2008, cuyo objeto es  
"CONTRATAR LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO  
RESTAURANTE PARA LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA**

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de  
1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 037 de 2001, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se registrarán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 037 de 30 de julio de 2001, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 2978 del 01 de octubre de 2008, se ordenó la apertura de la Licitación Privada No. 018 de 2008, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO RESTAURANTE PARA LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO".

Que se publicaron en la página Web los Pliegos de Condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionará la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Licitación Privada No. 018 de 2008, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna y se cerró, y se dio por abierta la Licitación.

Que el día 01 de octubre de 2008, se procedió al cierre de la presente Licitación y posteriormente se levantó acta de apertura de las propuestas en tiempo así:





- ✖ HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA
- ✖ ESTUCON LTDA
- ✖ CONSORCIO R Y L 2009
- ✖ CONSORCIO CONSTRUCIVILES
- ✖ LINCONGER LTDA
- ✖ CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA
- ✖ EDGAR FRANCISCO ESPINOSA MACANA
- ✖ CONSORCIO CASTIBLANCO-OCHOA
- ✖ CONSORCIO RUIZ RUIZ

Que realizada la calificación jurídica 2357 del 15 de octubre de 2008, financiera y de experiencia, se determinó que eran admisibles las siguientes ofertas:

- ✖ HECTOR GABRIEL PEÑA DAZA
- ✖ ESTUCON LTDA
- ✖ CONSORCIO R Y L 2009
- ✖ CONSORCIO CONSTRUCIVILES
- ✖ LINCONGER LTDA
- ✖ CIRO ORLANDO MARQUEZ SANABRIA
- ✖ EDGAR FRANCISCO ESPINOSA MACANA
- ✖ CONSORCIO RUIZ RUIZ

Que el día 22 de octubre de 2008, se dio apertura a los sobres 02 de las propuestas que fueron hábiles jurídica, financieramente y por experiencia y al efectuarse la revisión aritmética se encontró que de los valores corregidos se aplicaban límites para obtener los primeros 60 puntos obteniéndose los siguientes resultados:

CONSORCIO L Y R	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60
PEÑA DAZA HECTOR GABRIEL	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60
CONSORCIO RUIZ RUIZ	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60
ESPINOSA EDGAR FRANCISCO	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60

Que una vez surtido el proceso de la alternativa de calificación para asignar el cuarenta (40%) restante del factor de evaluación, la última papeleta fue al MENOR precio, determinado como puntajes finales los siguientes:

CONSORCIO L Y R	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60	39,50	99,50
PEÑA DAZA HECTOR GABRIEL	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60	39,53	99,53
CONSORCIO RUIZ RUIZ	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60	39,97	99,97
ESPINOSA EDGAR FRANCISCO	ADMISIBL E	CUMPLE	CUMPLE	ADMISIBL E	ADMISIBLE	60	40,00	100,00





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

3184

Edificando  
futuro

Que con base en los resultados los miembros de la Junta de Licitaciones y Contratos de la UPTC determinaron recomendar al señor Rector contratar el objeto de la Licitación Privada No. 018 de 2008, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO RESTAURANTE PARA LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO" con **EDGAR FRANCISCO ESPINOSA MACANA**.

Que la anterior recomendación, se ajusta al Estatuto Contractual de la Universidad y al Pliego de Condiciones previsto para la presente Licitación.

En mérito de lo expuesto, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.** Adjudicar a **EDGAR FRANCISCO ESPINOSA MACANA** el contrato resultante de la Licitación Privada No. 018 de 2008, cuyo objeto es "CONTRATAR LA TERMINACIÓN CONSTRUCCIÓN PRIMER PISO RESTAURANTE PARA LA FACULTAD SEDE SECCIONAL SOGAMOSO".

**ARTÍCULO 2º.** Como consecuencia de lo anterior, elabórese por parte de la Oficina Jurídica, el respectivo contrato para ser suscrito por las partes, ajustándolo a lo previsto en el Pliego de Condiciones de la Licitación y a la propuesta presentada por el oferente ganador.

**ARTICULO 3º.** Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa y deberá notificarse personalmente al proponente favorecido en los términos establecidos en el Acuerdo 037 de 2001 artículo 27 numeral 8 y comunicarle a los no favorecidos, dentro de los tres (03) días siguientes a la expedición del presente acto administrativo.

**ARTICULO 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

#### NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de octubre de 2008

  
**ALFONSO LOPEZ DIAZ**  
Rector

Proyecto: Esperanza/Leonel Vega (JO)



www.uptc.edu.co

Avenida Central del Norte - PBX: 7422175/76 - Tunja